

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, a su Despacho el proceso:

Radicado	0863440489001-2020-00114-00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOPERATIVA COOVENCOL
Demandado	ADALBERTO ACEVEDO DEL RIO

Junto con memorial de la parte demandada, señor ADALBERTO ACEVEDO RIOS, solicitando tenerlo notificado por conducta concluyente del presente trámite en su contra. Sírvasse proveer. Sabanagrande, febrero 24 de 2021.

BEATRIZ ARTETA TEJEDA

SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SABANAGRANDE ATLÁNTICO. Sabanagrande, febrero veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, atendiendo lo establecido en el inciso primero del artículo 301 del CGP, se entiende notificado del mandamiento de pago por conducta concluyente al demandado ADALBERTO ACEVEDO DEL RIO, a partir del día 10 de febrero de 2021, fecha de radicación del escrito en el correo institucional del juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ANA KATIUSKA CUDRIS LLANOS

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SABANAGRANDE-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

12b26fd21dc6fbcf2c6b9e3a9bb9166724828449d1e8b4b59838c947f5f41a64

Documento generado en 24/02/2021 04:31:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>